Sesión 88.

Día 8 de noviembre de 1916.

Ausentes. Drs Ferreira Petiña.

En Buenos Aires a los ocho días del mes de noviembre del año mil novecientos diez y seis, siendo las cinco y veinticinco p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo doctores Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó lo resuelto por el H. Consejo y que a continuación se expresa:

Sección Capital.

15.530 1º. Aprobar los servicios prestados desde el 10 al 30 de septiembre p.pdo, por el señor Horacio J. Picard, en carácter de suplente de la profesora de dibujo de la escuela n. 5 del Consejo Escolar 1º, señorita María Martorell de

biendo Dirección Administrativa practicar en el expediente la liquidación que corresponde.–

15306 y agregados — Pasar este expediente a estudio de la Comisión de Hacienda.–

15.551 P. — Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia desde el 2 del corriente hasta el día de la fecha cuyas copias corren agregadas al expediente en 26 fojas útiles.–

8500 16° — Ordenar a Inspección Técnica, ubique en la primera vacante que se produzca dentro de las escuelas nocturnas del Consejo Escolar 6°, a la subpreceptora de la escuela nocturna B del Consejo Escolar 16°, señorita María E. Franciosi.–

Sección Provincias.

14.361 C
14363 C
14364 C — Mandar archivar estos expedientes prévia anotación en la Inspección General de Provincias.–

14.525 S. — Apercibir a la directora de la escuela n° 8 Cavil provincia de Salta, señora Irene F. de Goytea, por la visible fal-

ta de energía y contracción advertida en el desempeño de su cargo y recomendarle que no descuide la función social de la escuela.-

Hacer saber a la misma directora que por ningún concepto y ni siquiera con carácter transitorio debe ocupar el local de la escuela con instalaciones particulares.-

696 S. Remitir nota al Ministerio de J. e I. Pública, dando cuenta que en sesión del 6 del actual, se resolvió nombrar director para la escuela n.º 15 Basualdo de la provincia de Entre-Rios, al señor Juan Poblet, en reemplazo del señor David D. Hutchison, que fué exonerado (exp. 11.415.- E).-

14.679 D. 1º.- Conceder licencia con goce de sueldo, desde el día 15 hasta el 30 de agosto ppdo a la ayudante de la escuela n.º 29 de la provincia de Buenos Aires, señorita Aida Soa Tate (enfermedad).-

2º.- Que la señorita Aida

Soa Tate, justifique ante el H. Consejo, su inasistencia del día 14 de agosto último.

3º.- Llamar la atención a la directora de la escuela nº 29 de la citada provincia, señora Elvira P. de Monterrubio, por la forma deficiente de llenar las planillas de inasistencias y manifestarle que si el caso se repite, se tomarán otras medidas más severas.-

15.051 B. Remitir a la Contaduría General de la Nación, con lo informado al respecto por la Dirección Administrativa, este expediente iniciado por dicha Repartición con un pedido de informe respecto a si el H. Consejo se ha descargado ante la misma, de la suma de $ 15.321.58 m/n importe a que asciende el "deficit" dejado por el extinto ex-Secretario de la Inspección Seccional de las escuelas nacionales de la provincia de Buenos Aires, don Francisco L. Medina, y en caso afirmativo, se establezca el año y número de la cuenta en que se en-

cuentre incluida la canti-
dad de que se trata.-
13.663 8 Aceptar la donación que
hace don Carlos Villam a fa-
vor del H. Consejo de una pro-
piedad sita en Pueblo Rosa
departamento San Cristó-
bal de la provincia de Santa
Fé, cuyo terreno es de una
manzana, con destino a
escuela nacional; y dar
las gracias al donante
por su generoso despren-
dimiento.-

Sección Territorios.

13.495 7/915. 1º.- Desestimar los cargos
sobre inmoralidad y casti-
gos corporales formulados
contra el director de la es-
cuela de Colonia Sarmien-
to (Chubut) don Lázaro M.
González como asimismo
la denuncia por supuestas
heridas al señor Pedro Clau-
ser imputadas al menciona-
do director.-

2º.- Prevenir al mismo que
debe observar mayor pruden-
cia y circunspección en el de-
sempeño de su cargo para
evitar incidentes que obs-
taculizan la buena mar-

cha de la escuela y afectan su prestigio, como también que debe abstenerse de permitir que personas no autorizadas para vacunar, o sin autorización de autoridad competente, vacunen a los alumnos de la escuela de su dirección.

3°— Autorizar a la Inspección General de Territorios para que en oportunidad traslade al referido director y a su esposa, a otro punto, para evitar así la repetición de quejas y de facilitar la eficacia de su acción.—

Sección Capital.—

4127 5° Declarar cesante al maestro de la escuela n.° 1 del Consejo Escolar 5°, señor Juan N. Varisco, por haber hecho abandono del cargo.—

10.461 9° Ordenar a Estadística tome nota en las fojas de servicios de los maestros de la escuela n.° 3 del Consejo Escolar 9°, señores Romeo A. Bugallo, M. Antonio Iaguedin, Angel E. Barbieri, Luis A. Barbieri y Ma-

nuel Zambrano del aper-
cibimiento que les ha im-
puesto el referido Conse-
jo Escolar en uso de las
atribuciones conferidas
por el artículo 81 del Regla
mento General de Escuelas.

6061 14° Disponer que a la maes
tra de la escuela n°3 del
Consejo Escolar 5°, señorita
Carmen Suarez Palacios,
quien en ningún momen
to fué ascendida a la
primera categoría se le
liquide sueldo de segun
da categoría a la que per
tenece.-

12.674 I Autorizar a la Inspección
General de Escuelas Particu
lares, para mandar im-
primir en la casa Jaco
bo Peuser los 18.000 ejempla
res de los formularios de
certificados que solici
ta por este expediente y cuyos
modelos acompaña, al pre
cio de doscientos pesos mo
neda nacional. debiendo
imputarse este gasto al A-
nexo E. Inciso 12 Item 12- Parti
da 11- del Presupuesto en
vigor.-

~~17471~~ E. ~~Ordenar a Dirección Administrativa, liquide a favor del maestro de la escuela n.4 del Consejo Escolar 5º don Luis A. Meissa sus haberes como titular por el mes de agosto ppdo, practicándole el descuento del 50% correspondiente por la ley 4349; y deduciéndole igualmente el importe de nueve días del mes de junio ppdo, que se le abonaron indebidamente por los dobles servicios que aparece prestando en dos escuelas diurnas.–~~

Sección Provincias.–

3654 J. 1º– Exonerar de su cargo, por las faltas cometidas y a que se hace referencia en este expediente, a la directora de la escuela nacional n.º 40 de Alto de Calilegua, provincia de Jujuy señorita Honoria Muñoz.–

2º– Pasar este expediente al Inspector Seccional de Jujuy, para que practique una investigación acerca de los cargos que contra el director de la escuela n.º 6 don Gaspar Medrano Rosso for-

mula la mencionada se-
ñorita Muñoz.—

3º.- Reservar éste expe-
diente hasta tanto la Ins-
pección de Jujuy, ordene
los sumarios que se instrui-
rá a los directores señores
Octaviano Olivera y Gas-
par Medrano Rosso.—

Sección Capital.—

11.471 8º— No aprobar los servicios
que en lugar del maestro
señor Pedro Alvarez haya
prestado como suplente
el señor Luis A. Musso, con
posterioridad a la fecha
de su nombramiento como
titular (31 de mayo del corrien-
te año) a quien se descon-
tará los sueldos que a par-
tir desde esa fecha perci-
bió como maestro suplente,
además de lo que corres-
ponda por Ley a la Caja Na-
cional de Jubilaciones y
Pensiones.—

Lo testado fs 97 renglones uno a diez y
seis, inclusive No Vale.—

No habiendo más asuntos que tratar
se levantó la sesión, siendo las seis
y veinticinco p.m.—

SESION 10 NOV. 1916

[signature] [signature]